



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 28354/2025, mediante el cual se tramita el reintegro de la CPN Analia Fabiana Curay Fernandez (DNI N° 28344834), a sus funciones docentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la CPN Analia Fabiana Curay Fernandez (DNI N° 28344834), solicitó el reintegro a sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Personal, corresponde reintegrar desde el 1 de enero de 2026 y sin término, a la CPN Analia Fabiana Curay Fernandez (DNI N° 28344834), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que la Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que se procede a dictar acto administrativo expreso.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 195/2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el reintegro de la CPN Analia Fabiana Curay Fernandez (DNI N° 28344834, a sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Facultad; a partir del 1 de enero de 2026 y sin término; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretario General Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas